## AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

## CONVOCATORIA COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS SOCIALES

De conformidad con lo dispuesto en el art. 94 del Reglamento Orgánico Municipal de este Ayuntamiento de Daimiel, y normas concordantes, se le convoca a la sesión ORDINARIA que celebrará la Comisión Informativa Permanente de Servicios Sociales el día 15 de septiembre de 2025, a las 08:00 horas, a tenor del Orden del Día que seguidamente se transcribe.

A partir de esta fecha, quedan a su disposición en las Oficinas de la Secretaría de esta Comisión, los respectivos expedientes administrativos para su examen y estudio, en horario de oficina, si lo estima pertinente. Si no pudiera asistir a la sesión por causa justificada, tiene la obligación de comunicarlo con la antelación debida.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 94.6 ROM para la válida constitución de la Comisión Informativa se requiere la concurrencia a la sesión de la mayoría absoluta de sus componentes, ya sean titulares o suplentes, y, en todo caso, la de la Presidencia y de la Secretaria o de quienes legalmente les sustituyan. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada automáticamente la sesión una hora después.

Comuníquese esta convocatoria a los Sres. Integrantes de la Comisión y Grupos Políticos.

PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN

Ante mí, SECRETARÍA DE LA COMISIÓN

## **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
- 2.- ACCIONES CENTRO DE LA MUJER
- 3.- ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES

**RUEGOS Y PREGUNTAS** 

